

## FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR CUOTAS ALIMENTARIAS  
DEMANDANTE: KELLY BIBIANA ESPINOSA CARDONA  
DEMANDADO: JOHN JAIRO ARROYAVE GONZALEZ  
RADICACION: 2019-00085  
TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: jueves 22, viernes 23 y lunes 26 de julio de 2021.

**FECHA DE FIJACIÓN:** miércoles 21 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

**FECHA DE DESFIJACION:** miércoles 21 de julio de 2021 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

**NOTA:** las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico [jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES  
Secretaria